



Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: Contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA "+IDIOMAS". Expediente: SG/CA/20/2019 (F.S.E.).

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2) Número de identificación: S30110011

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia

1.5) Código NUTS: ES620

1.6) Código postal: 30006

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968279688

1.10) Número de fax: +34 968279612

1.11) Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es

1.13) Dirección del perfil contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m
&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m
&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.





5. Código principal: CPV 63510000-7 “Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares” y CPV 80580000-3 “Provisión de cursos de Idiomas”.

6. Lugar principal de la entrega o lugar de ejecución del contrato: Reino Unido o Irlanda, Francia y Alemania, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: Servicio de organización y desarrollo de un curso de inmersión lingüística en lengua extranjera para el profesorado dentro del programa “+idiomas”, por procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación.

8. Valor estimado: **157.024,79.-€** Presupuesto base de licitación exento de IVA, no habiéndose previsto prórrogas ni modificaciones al alza.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: Será el tiempo de ejecución del mismo, que, en un principio, queda establecido a partir del día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de julio de 2019. No obstante, la duración del curso de formación será de 4 semanas.

10.1. Calendario para la prestación del servicio, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la prestación del servicio: El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10. Duración del contrato.
- Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: Será el tiempo de ejecución del mismo, que, en un principio, queda establecido a partir del día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de julio de 2019. No obstante, la duración del curso de formación será de 4 semanas.
- Indicación del valor o del orden de magnitud: El presupuesto base de licitación previsto para esta contratación asciende a la cantidad de **190.000,00.-€ (IVA incluido del 21%)** desglosado en **importe neto: 157.024,79.-€ e IVA (21%): 32.975,21.-€** que se financiará con cargo a la partida 15.03.00.421D.178.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2019.

El presente contrato está cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) en un 80% (Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, de acuerdo con el Objetivo Específico 10.3.1 (OE 10.3.1).

11. Condiciones de participación:

11.4) Situación económica y financiera (artículo 87 de la LCSP):

Volumen anual de negocios del licitador o candidato en el ámbito de actividades objeto del contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual del contrato.





La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. El importe mínimo será de 235.537,185 € (una vez y media del valor estimado del contrato).

11.5) Situación técnica o profesional (artículo 90 de la LCSP):

Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe de estos servicios deberá ser mayor o igual al 70% valor estimado del contrato, IVA no incluido.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia técnica se acreditará con una declaración del equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del servicio.

Clasificación: No se exige. Opcional: Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 2.

12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

14. Contrato subdividido en lotes:

No se divide el objeto del contrato en lotes según motiva la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos en la Memoria Propuesta de fecha 28/02/2019.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

De conformidad con el artículo 202.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el adjudicatario se comprometerá a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal y a declarar y liquidar íntegramente los ingresos o beneficios procedentes del contrato público conforme a la legislación fiscal vigente, sin que en ningún caso puedan utilizarse domicilios fiscales incluidos en algún país o territorio considerados no cooperativos en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por las instituciones europeas o por el Estado español.

El adjudicatario presentará, al tiempo de tramitar su factura, declaración responsable de que la factura ha sido debidamente anotada en su libro registro de facturas emitidas y que será incluida en las declaraciones de IVA correspondientes ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

En el caso de incumplimiento de la condición especial de ejecución, se procederá a la imposición de penalidades cuya cuantía será el importe equivalente al 10% del importe de adjudicación.





En cumplimiento del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público toda la documentación que se derive de la gestión administrativa de este contrato se realizará en papel reciclado en aras del mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes (criterios objetivos):

18.1.1) Criterios valorables de forma automática. Sobre nº 2: (Ponderación máxima 100 puntos).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado.
Ponderación 1: (Máximo de 40 puntos).

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el presupuesto base de licitación excluido el IVA al que se asignarán cero puntos, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida.
- O: Precio de la oferta a valorar.
- O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas.
- L: Presupuesto base de licitación excluido el IVA.
- P_{max}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

Subtipo criterio 2: Incremento del número de plazas ofertadas.
Ponderación 2: (Máximo de 60 puntos).

Se valorará con 2 puntos por cada plaza incrementada respecto a las plazas iniciales del contrato fijadas en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada el anuncio de licitación se publicará en el perfil del contratante, debiendo contener tal anuncio la información recogida en el anexo III de la LCSP, y el plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:





Las proposiciones se presentarán en el registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sita en Avenida de la Fama, 15, CP 30.006 de Murcia (España).

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el artº. 158 de la LCSP, (2 meses).

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de sobre nº 2: Se comunicará con la suficiente antelación en el Perfil del Contratante.

21.3) Apertura del sobre que contenga la oferta económica (Sobre nº 2). Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.4) Código NUTS: ES300.

25.1.5) Código postal: 28020.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 913491319.

25.1.8) Fax: +34 913491441.

25.1.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhsgp.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos de servicios (mixto) cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, 9ª planta, C.P. 30006, Murcia, España.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós

(Documento firmado electrónicamente).

